



Resolución de Decanato **465 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10051/2025 - Causante: Dr. NASSER , Julio R. (Decano FCN) -  
Asunto: Solicita contrato de la Srta. Micaela B. BORJAS en el área de  
Comunicación Institucional - FCN.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
15/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.051/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. Micaela Belén BORJAS, para prestar servicios en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales durante el ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de Decanato 877/2025 y 1612/2025-NAT-UNSa, se aprobó las sucesivas renovaciones de la citada agente para el cumplimiento de tareas en la mencionada Área durante el año 2025.

Que el Área de Comunicación Institucional, emitió la correspondiente certificación de servicios, acreditando que la contratada ha cumplido satisfactoriamente con las tareas encomendadas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 4.340.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. Micaela Belén BORJAS, obrantes fs. 42 a 121, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 4.340.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondiente.

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	267.823,10
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	352.176,90
A.0012.024.007.002.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
A.4607.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	1.860.000,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
Total	\$	<u>4.340.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencia Naturales